



IMPORTTRANS RADIATIVOS SAS., presta servicios de transporte terrestre a nivel nacional, cargue y descargue de mercancías peligrosas, importación, distribución, comercialización y almacenamiento de material radiactivo, dispositivos médicos y kits para marcación radio farmacéutica, asesoría y capacitación en protección radiológica, en donde sus colaboradores y la gerencia se comprometen a:

- Luchar contra actividades ilícitas mediante el cumplimiento del marco normativo aplicable vigente, el respeto de los derechos humanos, los compromisos de responsabilidad social empresarial y otros requisitos a los que la empresa se someta.
- Asignar recursos necesarios para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de enfermedades laborales, lesiones, incidentes, accidentes y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo, mediante la identificación y priorización de los peligros, evaluación y valorización de los riesgos y la determinación de los respectivos controles.
- Velar por la protección radiológica de los colaboradores y miembros del público, como una prioridad para la empresa con el fin de mitigar los riesgos asociados a radiaciones ionizantes.
- Prevenir los impactos negativos socioambientales y promover el uso sostenible de los recursos naturales mediante el control de los aspectos ambientales. Además, nos esforzamos por reducir de manera continua nuestra huella de carbono y mitigar los efectos del cambio climático mediante la implementación de prácticas sostenibles y el uso de tecnologías limpias.
- Prevenir el acoso laboral y cualquier forma de discriminación, promoviendo un ambiente de convivencia sano, respetuoso y libre de violencia como parte fundamental de la gestión de riesgos psicosociales. Fomentamos relaciones laborales basadas en el respeto mutuo, la comunicación abierta, el trato digno y la colaboración; promovemos y protegemos la salud mental y el bienestar emocional de todos los colaboradores mediante entornos seguros y humanizados; rechazamos toda forma de discriminación directa o indirecta por orientación sexual, identidad de género, condición familiar o social, origen étnico, edad, creencias religiosas, capacidades u otra condición personal; garantizamos que la atención de quejas se realizará con imparcialidad, confidencialidad, respeto, no revictimización y debido proceso; y aseguramos los recursos humanos, físicos y técnicos necesarios para el adecuado funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral. Esta política es de obligatorio cumplimiento y orienta la construcción de un clima laboral positivo, equitativo y saludable en toda la organización.
- Proteger, preservar, administrar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- Innovar en el uso de nuevas tecnologías
- Mejorar continuamente las competencias del personal en pro de calidad de vida laboral y manteniendo lo más altos niveles de bienestar físico, mental y social, en un entorno de trabajo sano confortable y seguro.
- Lograr la eficacia del Sistema Integrado de Gestión
- Asegurar el mantenimiento y mejoramiento continuo de los procesos, equipos y condiciones de trabajo del sistema integrado de Gestión, incluyendo la generación de espacios para consulta y participación de los colaboradores.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, colaboradores, contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas.

La implementación de esta política es responsabilidad de todos los colaboradores y grupos de interés involucrados en las actividades que nuestra empresa lleva a cabo. Es fundamental que todos los miembros de la empresa conozcan y practiquen esta política, por lo que se asegurará su actualización, difusión y comunicación de manera continua. Además, estará siempre disponible para consulta de todos nuestros colaboradores y partes interesadas.

JAIME
OSVALDO
MANOSALVA
AGUDELO
Firmado digitalmente
por JAIME OSVALDO
MANOSALVA
AGUDELO
Fecha: 2026.01.05
12:13:08 -05'00'
JAIME OSVALDO MANOSALVA AGUDELO
Representante legal
Fecha Última revisión: 02/01/2026

	IMPORTRANS RADIATIVOS SAS		Código: GE-P-002
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		Versión: 09
			Fecha actualización: 13/01/2026

IMPORTRANS RADIATIVOS SAS., a través del representante legal, reafirma su compromiso con la Salud y seguridad integral al interior de la empresa, promoviendo una cultura de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, ya que estos producen efectos dañinos para la salud, afectando el estado mental y fisiológico e influye negativamente en el desempeño laboral de los empleados. Así, IMPORTRANS RADIATIVOS SAS., adopta las siguientes directrices:

- Ninguna persona, sin importar su rango o posición, colaborador o visitante podrá estar bajo los efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas que alteren el estado de conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción de la misma, durante las horas de trabajo, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de la misma.
- Conducir un vehículo bajo la influencia del alcohol o de cualquier droga o narcótico esta estrictamente prohibido y sujeto a medidas disciplinarias de conformidad con lo establecido en el reglamento interno de trabajo (Capítulo XIII, artículo 48, literal H).
- Es de carácter obligatorio participar activamente en los programas y actividades de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente política.
- Es obligación de cada colaborador informar a su jefe inmediato, a quien corresponda si por razones médicas, debe hacer uso de algún tipo de medicamento que pudiera afectar la ejecución segura de sus funciones.
- IMPORTRANS RADIATIVOS SAS se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un colaborador, directamente contratado o de terceros, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.
- No se permitirá la posesión, consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas y sustancia alucinógenas tanto en vehículos, instalaciones de la empresa y en realizar actividades estipuladas dentro de la política fuera del horario laboral siempre y cuando se porte algún distintivo de IMPORTRANS RADIATIVOS SAS.
- Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades.

Esta política es coherente con la legislación vigente y el reglamento interno de trabajo, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave, debe ser difundida entre el personal y contratista de la empresa, y en caso de visitantes la persona a cargo de atenderlo realizara la divulgación Del respeto de estas normas depende el buen funcionamiento y aseguramiento de la calidad de nuestra empresa.

JAIME
 OSVALDO
 MANOSALVA
 AGUDELO
 Firmado digitalmente
 por JAIME OSVALDO
 MANOSALVA
 AGUDELO
 Fecha: 2026.01.05
 12:13:08 -05'00'
 JAIME OSVALDO MANOSALVA AGUDELO
 Representante legal



IMPORTTRANS RADIATIVOS S.A.S., empresa dedicada al transporte, cargue y descargue de mercancías peligrosas a nivel nacional, importación, distribución, comercialización y almacenamiento de material radiactivo, dispositivos médicos y kits para marcación radiofarmacéutica, así como a la asesoría y capacitación en protección radiológica, establece la presente Política de Seguridad Vial como parte integral de su Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y de su Sistema de Gestión de la Seguridad Vial, en cumplimiento de la Resolución 0595 de 2022 del Ministerio de Transporte y los lineamientos de la Norma ISO 39001:2012.

La alta dirección, a través de su representante legal, se compromete a proteger la vida y la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas, usuarios de la vía y la comunidad en general, mediante la prevención de siniestros viales, la gestión del riesgo y la mejora continua del desempeño en seguridad vial, asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el cumplimiento de esta política.

IMPORTTRANS RADIATIVOS S.A.S. adopta un enfoque de gestión del riesgo vial, orientado a la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos críticos, especialmente aquellos relacionados con la velocidad, fatiga, distracción, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, condiciones del vehículo, condiciones de la vía, comportamiento humano, así como los riesgos propios del transporte de mercancías peligrosas y material radiactivo.

La presente política aplica a todos los empleados, colaboradores, contratistas, subcontratistas y proveedores de servicios de transporte, incluyendo los desplazamientos in itinere, entendidos como los trayectos realizados por los trabajadores desde su lugar de residencia hacia el sitio de trabajo y viceversa, independientemente del medio de transporte utilizado, promoviendo conductas seguras, el autocuidado y la prevención de riesgos viales.

El Plan Estratégico de Seguridad Vial de IMPORTTRANS RADIATIVOS S.A.S. se estructura conforme a los cinco (5) pilares establecidos en la Resolución 0595 de 2022, alineados con la ISO 39001, a saber:

liderazgo y compromiso institucional, comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura y atención a víctimas de siniestros viales.

Para el cumplimiento de esta política, la empresa se compromete a:

1. Cumplir la legislación vigente en materia de tránsito, seguridad vial, transporte de mercancías peligrosas, protección radiológica, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.
2. Asegurar vehículos seguros, mediante programas de mantenimiento preventivo y correctivo, inspecciones preoperacionales y controles técnicos.
3. Fortalecer el comportamiento humano, a través de capacitación continua en seguridad vial, conducción defensiva, pausas activas, gestión de la fatiga y respeto por los actores viales.
4. Exigir conductas seguras obligatorias, tales como:
 - Prohibición del consumo de alcohol y drogas.
 - Respeto de límites de velocidad.
 - Uso obligatorio del cinturón de seguridad.
 - Prohibición del uso de teléfonos móviles durante la conducción.
 - Reporte inmediato de accidentes e incidentes.
 - Realización de inspecciones preoperacionales.
5. Realizar seguimiento y medición del desempeño vial, mediante indicadores, análisis de siniestros, auditorías internas y revisiones periódicas del PESV.
6. Garantizar la atención a víctimas de siniestros viales, activando protocolos de emergencia y coordinación con autoridades, ARL, aseguradoras y entidades de salud.

IMPORTTRANS RADIATIVOS S.A.S. integra la seguridad vial como un valor organizacional, promoviendo una cultura de prevención orientada a la reducción de siniestros, lesiones graves y muertes en el tránsito.

JAIME
OSVALDO
MANOSALVA
AGUDELO
Firmado digitalmente
por JAIME OSVALDO
MANOSALVA
AGUDELO
Fecha: 2026.01.05
12:13:08 -05'00'
JAIME OSVALDO MANOSALVA AGUDELO
Representante legal